DECRETO Nº



TEMUCO,

n 5 JUN. 2017

## VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 30.05.2017, presentada por Restaurant Y Distribuidora Murasaki Ana Gisela Ester

Salazar Rebolledo Eirl.

2.- El Contrato De Arriendo De Fecha 17 De Mayo De 2017, Entre Sociedad Gastronomica E Inversiones Murasaki Ltda. A Restaurant y Distribuidora Murasaki Ana Gisela Ester Salazar Rebolledo EIRL, Celebrado En La Notaria Carlos Alarcón Ramírez, Por La Patente De Restaurant Diurno.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L.

Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley

Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

## **DECRETO:**

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia Transitoria por Arriendo de la patente que a continuación se indica:

: 4-2540 Rol

: ALCOHOLES Clasificación

: RESTAURANT DIURNO Actividad Económica

Código Actividad : 552.010

: AVDA. PABLO NERUDA Nº 02321 PRIMER PISO Dirección Comercial : RESTAURANT Y DISTRIBUIDORA MURASAKI ANA Nombre del Arrendatario

GISELA ESTER SALAZAR REBOLLEDO EIRL

: 76.702.786-9 RUT Arrendatario

: PABLO NERURA Nº 02321 Dirección Particular

: SALAZAR REBOLLEDO GISELA ESTER Nombre del Rep. Legal

Rut Rep. Legal Nombre del Dueño

: SOCIEDAD GASTRONOMICA E INVERSIONES

MURASAKI LIMITADA.

Rut del Dueño : 76.377.265-9

: AVDA ALEMANIA N° 01755 Dirección Particular

: DEL VALLE FABRI HUGO MIGUEL Nombre del Rep. Legal

Rut Rep. Legal

Fecha de Solicitud : 30.05.2017

Transferencia Nº

: 30.05.2017 Fecha

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

JUAN ARANEDA NAVAR SECRETARIO MUNICIPAL

A/MRU/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Rentas y Patentes (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

PATRICIO TURRA PICHUN

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

1305895.